

**AGRICOLA MENDOZA, C.A.**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 5-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 13 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **454-26359 ESTE FOLIO PERTENECE A: AGRICOLA MENDOZA, C.A Número de expediente: 454-26359.** CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO. Yo, NEIDY MARINE DEL VALLE VILORIA LUGO, venezolana, mayor de edad, soltera, domiciliada en Valera, Estado Trujillo, Abogada, portadora de la Cédula de Identidad No. 17.830.359, inscrita en el Inpreabogado bajo el No.160.499, actuando en este acto en representación de la Compañía Anónima **AGRICOLA MENDOZA, C.A.**, domiciliada en Valera, Estado Trujillo, registrada por ante este Registro Mercantil el 08 de Febrero del 2.017, bajo el No.1, Tomo 5-A, suficientemente autorizada para este acto por el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de Noviembre del año 2.024, la cual anexo al presente escrito para su registro, ante usted ocurro para participar que en dicha Asamblea se resolvió: ÚNICO: Se aprobó el traslado de una Sucursal de la compañía a la siguiente dirección: Avenida Bolívar de Valera diagonal a la Iglesia del Carmen, Local S/N, Municipio Valera del Estado Trujillo. Modificándose por tanto la cláusula PRIMERA de los Estatutos Sociales. Hago esta participación a los fines de su inscripción y registro, y solicito se me expida una copia certificada del Acta que presento, junto con el auto que la provea y del presente escrito, a los fines de su publicación conforme a la Ley. Es Justicia. Valera, a la fecha de su presentación. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Miércoles 05 de Febrero de 2025 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) NEIDY VILORIA IPSA N. 160499, se inscribe en el Registro de Comercio bajo e Número: 13, TOMO 5-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 5969.25 Según Plan RM No. 45400233863. La identificación se efectuó así: Neidy Marine Del Valle Viloria Lugo C.I: V-17830359 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: AGRICOLA MENDOZA, C.A Número de expediente: 454-26350

MOD ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA POR LA COMPAÑÍA "AGRICOLA MENDOZA C.A.". En Valera, hoy 19 de Noviembre del año 2.024, presente en las Oficinas Administrativas de la empresa, los accionistas de la compañía JESUS ALBERTO MENDOZA TELLEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad No. V- 10.908.486, propietario de Ciento Sesenta (160) Acciones y NEIDY MARINE DEL VALLE VILORIA LUGO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad No. V- 17.830.359, propietaria de Cuarenta (40) Acciones, y que representan el cien por ciento (100%) del capital social, lo que hace innecesaria la Convocatoria de Ley; con el fin de tratar sobre el siguiente punto: ÚNICO: CAMBIO DE DIRECCIÓN DE UNA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA. Considerándose válidamente constituida La Asamblea, se pasó a considerar el punto ÚNICO, toma la palabra el accionista JESUS ALBERTO MENDOZA TELLEZ Y manifiesta la necesidad de la Empresa de trasladar una sucursal de la Compañía dentro de la misma Jurisdicción del Municipio Valera, por lo cual la sucursal ubicada en Makroval, Sector San Pablo vía El Cumbe, antigua carretera de la Beatriz, Municipio Valera del Estado Trujillo, se trasladaría a la Avenida Bolívar de Valera diagonal a la Iglesia del Carmen, Local S/N, Municipio Valera del Estado Trujillo. Se deliberó y se hizo las consideraciones pertinentes con respecto al punto planteado, y por unanimidad se aprobó tal proposición, procediéndose a modificar la cláusula PRIMERA de los Estatutos Sociales de la compañía, quedando redactada así: PRIMERA: De la Denominación y domicilio: La compañía se denominará "AGRICOLA MENDOZA C.A", y su domicilio será: Avenida José Luis Faure, Local N°2, Zona Industrial, Parroquia San Luis, del Municipio Valera Estado Trujillo, con una sucursal ubicada en la población de Nueva Bolivia, Galpón N° 3, ubicado al margen derecho de la carretera Panamericana, Municipio Tulio Febres Cordero del Estado Mérida y otra ubicada en la Avenida Bolívar de Valera diagonal a la Iglesia del Carmen, Local S/N, Municipio Valera del Estado Trujillo; pero podrá establecer Sucursales y Agencias en cualquier otro lugar de la República o en el exterior del País. La Asamblea autoriza a la Abogado NEIDY MARINE DEL VALLE VILORIA LUGO, venezolana, mayor de edad, soltera, domiciliada en Valera, Estado Trujillo, titular de la Cedula de Identidad No. V-17.830.359, inscrita en el Inpreabogado. No. 160.499, para hacer las participaciones correspondientes a la Registradora Mercantil Primero del Estado Trujillo a los fines de su registro. Se ordenó la redacción del Acta correspondiente a esta asamblea, la cual al ser leída fue hallada conforme por sus asistentes, y firmada por ellos en señal de conformidad. Miércoles 05 de Febrero de 2025, (FDOS.) Neidy Marine Del Valle Viloria Lugo C.I:V-17830359 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.1.305 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA